



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO: N° **5662** /2.015
ARICA, 06 de Abril de 2.015.-

VISTOS:

- a) Decreto de autorización N° 4767/2007, de fecha 16 de Octubre de 2.007, que autoriza la instalación de un kiosco suplementero a nombre de Pedro Luis Durán Huarachi, Cédula de Identidad N°21.147.833-0, ubicado en calle Joaquín Aracena esquina Las Torcazas, sector nororiental.
- b) Decreto N° 2933/2008 del 14 de Julio de 2.008, que Aprueba el Reglamento Sobre Ocupación, Instalación y Funcionamiento de Kioscos en Bienes Nacionales de Uso Público.
- c) La carta de fecha 20 de Marzo de 2.015, del contribuyente Pedro Durán Huarachi, Cédula de Identidad N°21.147.833-0, con domicilio particular en Pasaje Onix N° 2340, de Arica, quien renuncia a la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, autorizado mediante Decreto N° 4767/2007, para la instalación de un kiosco suplementero en calle Joaquín Aracena esquina Las Torcazas, sector nororiental.
- d) Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipales".

DECRETO:

PROCEDASE A DEJAR SIN EFECTO el Decreto N° 4767/2007, que autoriza el funcionamiento del kiosco suplementero ubicado en calle Joaquín Aracena esquina Las Torcazas, sector nororiental, a nombre de Pedro Durán Huarachi, Cédula de Identidad N°21.147.833-0, con domicilio particular en Pasaje Onix N° 2340, de Arica, por haber renunciado el contribuyente al uso del Bien Nacional de Uso Público.

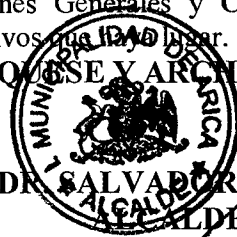
NOTIFICARÁ el presente Decreto Alcaldicio la Oficina de Inspecciones Generales.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Contraloría Municipal, Administración Municipal, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección Inspecciones Generales y Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines administrativos que les correspondieren.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
SUC/ATF/CCG/BCA/MGP/MCC/mng



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA